Proyecto Península de Cantera
¡Nuestro Orgullo!

Plan Estratégico 2012 – 2020

Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

Aprobado por: _____ Efectivo el _____

María L. Rivera Grajales, Directora Ejecutiva

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN..... 3
PROPÓSITO:..... 4
METODOLOGÍA:..... 4
LA VISIÓN, LINEAS ESTRATÉGICAS Y MISIÓN INSTITUCIONAL..... 5
Visión 5
Misión..... 5
Valores de la Entidad: 5
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO 2012 – 2020..... 6
Lineamientos Estratégicos:..... 6
Área de Desarrollo Humano: 7
Área de Desarrollo Físico: 11
Área de Desarrollo Socio Económico y Ecoturismo: 18
Área Administrativa: 23
Área de Dirección:.....26
Calendario de Evaluaciones.....30

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional de la Compañía para el Desarrollo Integral de Península de Cantera se presenta como la pieza rectora que facilita la ejecución de los proyectos y programas que promuevan el esfuerzo de la comunidad conjuntamente con el Gobierno Central, el Municipal y el Sector privado; para su pleno desarrollo durante el Periodo de 2012 al 2020. Tomando en consideración el espectro de vida limitada de la Compañía según se establece en la ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992; en su artículo 4- Creación y Vida Limitada de la Compañía establece que LA COMPAÑÍA "existirá por un plazo de veinte (20) años, prorrogable por cinco (5) adiciones mediante orden ejecutiva del Gobernador, al final de los cuales cesará su existencia. No obstante lo anterior, como tenedora de deuda disfrutará de cualesquiera poderes necesarios para honrarla y mantendrá su existencia hasta tanto la deuda de cualquier tipo sea satisfecha plenamente". A tenor con a lo expuesto, la Compañía debe continuar sus labores de mejorar las condiciones de vidas de los residentes y comenzar un proceso de transferencia de conocimientos y responsabilidades a grupos y corporaciones comunitarias establecidas bajo las leyes de Puerto Rico. Será indispensable la capacitación y transferencia de los conocimientos a dichas organizaciones para que estos tomen las riendas y continúen la gestión de cambio y desarrollo integral de la comunidad.

De otra parte el Plan toma como marco de referencia la actualización de los Planes Estratégicos concertado para los periodos de 2001 - 2011, el proceso participativo con los directores de área, miembros representantes de las juntas vecinales y actores claves de la comunidad; así como la revisión de la Visión, Líneas Estratégicas y la Misión institucional de la Compañía y el Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera así como, el Plan de Transferencia y Conocimiento autorizado por la Junta de Directores el 20 de septiembre de 2011. Siendo estos, la base para el planteamiento de los objetivos, programas y proyectos a ejecutarse dentro del horizonte 2012 al 2020.

PROPÓSITO:

Este Plan determina la visión, misión, objetivos, metas y estrategias de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera para el período 2012-2020. Entendiendo que el 2012, la Compañía cumplirá 20 años de cumplir su rol de administrador del desarrollo de la Comunidad mejor conocido como “El Proyecto Península de Cantera”, a tenor con las disposiciones de la ley Núm. 20 según enmendada. Como prioridades de la Agencia nos encaminamos a continuar nuestro deber ministerial de satisfacer las necesidades básicas de infraestructura y desarrollo humano de nuestros residentes. Así como proyectos de gestión administrativa dirigidas a las transferencias y compromisos a las organizaciones de base comunitaria y las entidades gubernamentales para que éstos continúen las programaciones de iniciativas y esfuerzos establecidas en el Proyecto Península de Cantera.

METODOLOGÍA:

La metodología de formulación ha considerado como marco técnico metodológico y normativo las directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera, mediante un proceso participativo y de consenso entre los representantes de las organizaciones comunitarias y funcionarios de la agencia. Así como, la Ley habilitadora de la corporación mejor conocida como la Ley Núm. 20 que crea la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera propiamente, para la promoción, administración, supervisión, coordinación e identificación, recaudación y asignación de fondos para garantizar la implantación del mismo.

LA VISIÓN, LINEAS ESTRATÉGICAS Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Compañía cumplirá 20 años de exitosa administración frente al proyecto Península de Cantera, según dispuesto por la Ley Núm. 20, según enmendada. Durante estos años, ha sido el motor para ejecutar la visión y misión del Proyecto Península de Cantera de satisfacer y atender las necesidades de sus residentes por medio de la implantación de los proyectos definidos dentro del Plan de Desarrollo Integral para la Comunidad.

Visión

"Promover y asegurar el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad de la Península de Cantera en esfuerzo conjunto con dicha comunidad, el Gobierno de Puerto Rico, el Municipio de San Juan y el sector privado.

Misión

"El proyecto Península de Cantera aspira a transformar la calidad de vida de 3,600 hogares, a través de un esfuerzo conjunto de la propia comunidad, el sector privado, y el sector público. Este esfuerzo servirá de modelo para otras comunidades de Puerto Rico."

Estos elementos constitutivos de la visión y misión, refieren a una imagen clara y contundente de la comunidad como modelo de dinamo de cambio en la gestión de los asuntos que afecten su futuro a partir de los procesos de participación y cohesión comunitaria de los residentes de la Península de Cantera.

Valores de la Entidad:

La Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera cree en:

- Fortalecer las acciones e iniciativas de las organizaciones comunitarias.
- Estimular el apoderamiento de los grupos comunitarias.
- Fomentar las aptitudes de voluntarismo en los residentes de la comunidad.
- Promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- Apoyar la autogestión de iniciativas comunitarias.

Los Valores buscan reafirmar los lazos de colaboración de la Compañía con la comunidad, sintiéndose parte, identificándose y comprometiéndose en trabajar en equipo, proporcionando

un ambiente abierto, caracterizado por la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones sobre la comunidad.

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO 2012 – 2020

Lineamientos Estratégicos:

Meta 1: Fortalecer la participación ciudadana, la inclusión de diversidad de ideas y su ponderación en la toma de decisiones, de manera que se fomente el apoderamiento en el desarrollo e implantación de iniciativas en la comunidad.

Meta 2: Planificar, revisar y desarrollar las obras de mejoras permanentes necesarias en la comunidad, según definidas dentro del Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera.

Meta 3: Promover las actividades socioeconómicas relacionadas al ecoturismo potenciando las riquezas naturales y la riqueza cultural de la comunidad, y la conservación de los mismos.

Meta 4: Vigilar por el buen uso y manejo de las finanzas de la Corporación para el desarrollo de los programas de mejoras capitales y de impacto socioeconómico en la Península de Cantera

Meta 5: Transferir conocimiento, responsabilidades, experiencia y las capacidades administrativas y de desarrollo a los grupos comunitarios.

Meta 6: Fomentar y fortalecer actividades relacionadas con el desarrollo humano de los habitantes de la Península en especial a la población de niños y jóvenes mediante los mecanismos de educación y capacitación a través de alianzas y acuerdos colaborativos con el gobierno y el sector privado.

Meta 7: Mejorar y proveer servicios a las condiciones de vida de la creciente población de ciudadanos mayores de 60 años en la Península y áreas limítrofes.

La implantación de estas metas estratégicas se gesta por medio de las áreas operacionales y administrativas de la Compañía que a continuación se describen.

Área de Desarrollo Humano:

Meta Estratégica 1: Transformar la calidad de vida de los residentes de la Península de Cantera por medio de la participación ciudadana, promoviendo la responsabilidad social, el apoderamiento de la comunidad y el desarrollo del voluntariado.

Objetivo Estratégico 1.1: Apoderar y fortalecer las organizaciones de la comunidad, así como la participación ciudadana, por medio de reuniones periódicas, tertulias y asambleas comunitarias anuales.

Análisis Estratégicos: Por medio de la participación activa de los grupos y organizaciones de base existentes en la comunidad se espera continuar la agenda comunitaria de autogestión a través de la capacitación y formación de sus miembros, así como su participación y deliberación continua en los procesos de toma de decisiones sobre las necesidades presentes y los proyectos de intervención en la comunidad.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera

Tecnología requerida: Altoparlantes, Bocinas, Podio, Micrófonos.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Humano, Área de Ecoturismo, Área de Infraestructura y la Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1. Número de Reuniones, 2) Asambleas, 3) Tertulias realizadas, 4) Talleres; 5) informe de acciones logradas.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Presupuesto
- Recurso humano

Objetivo Estratégico 1.2: Continuar con el fortalecimiento de las destrezas de liderazgo de los grupos de jóvenes de TALIJO y LIMEV a través de los talleres de capacitación y reuniones semanales en los próximos 8 años.

Análisis Estratégico: Mediante el proceso de capacitación y la formación de integral de los jóvenes- reconociendo sus necesidades emocionales, educativas y sociales- se promoverá el desarrollo de ciudadanos comprometidos con su comunidad y conscientes de su responsabilidad ciudadana.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada.

Tecnología requerida: Centre Educativo y Cibernético “Cyber café”.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Humano, Programa de Educación

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Número de reuniones; 2) informe de acciones logradas; 3) Pre- post pruebas; 4) Evaluación Psicosocial de los participantes; 5) Progreso Académico, 6) Hojas de asistencia de la actividad o iniciativas comunitarias.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Presupuesto
- Recurso humano

Objetivo Estratégico 1.3: Implantar en un 80% las iniciativas de participación y apoderamiento de la comunidad establecidas dentro del plan de desarrollo humano.

Análisis Estratégicos: Se continuará promoviendo y se reforzará el proceso de deliberación ciudadana que se ha gestado por los pasados 20 años, con el propósito de garantizar un proceso de participación y apoderamiento necesario en el análisis, evaluación, implantación y desarrollo de las iniciativas y proyectos planteados en el PDI (Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera).

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo.

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Reuniones, asambleas, Tertulias, Minutas; 2) Hojas de asistencia; 3) Acuerdos establecidos.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Presupuesto
- Recurso Humano

Objetivo Estratégico 1.4: Continuar la agenda de divulgación y de promover la participación de residentes en el programa de Revitalización de las Barriadas al año 2020.

Análisis Estratégicos: Se continuará promoviendo la participación de los residentes y de las organizaciones por medio de la implantación comités de trabajo. Estos comités proveen un espacio estructurado en el cual el liderato ejerce participación e identifica oportunidades, retos, evalúa y hace recomendaciones sobre la ejecución de proyectos como el de infraestructura y, rehabilitación de viviendas.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada.

Tecnología requerida: Computadora, pantallas de proyección, recursos técnicos

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Humano, Área de Desarrollo Físico y la Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Número de reuniones, 2) Informes de Acuerdos; 3) Evaluaciones realizadas; 4) Minutas.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 1.5. Propiciar la participación ciudadana en la recomendación y selección de los proyectos de mejoras urbanas en los diversos sectores de la comunidad.

Análisis Estratégicos: Mediante la celebración de asambleas, tertulias comunitaria, se promoverá el que los residentes por cada sector participen de forma activa en la identificación y selección de los proyectos de amenidades, ornato y mejoras en los sectores. Este objetivo promoverá el desarrollo de ciudadanos comprometidos con los proyectos para que desarrollen sentido de pertenecía y puedan darle continuidad a las iniciativas desarrolladas.

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Computadora, pantalla de proyección, micrófono, artoparlante.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Número de reuniones, 2) Hojas de asistencia, 3) Minutas o acuerdos establecidos.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 1.6: Continuar con el fortalecimiento las alianzas comunitarias entre las diversas organizaciones dentro y fuera de la comunidad, en los próximos 3 años.

Análisis Estratégicos: A través de acuerdos de colaboración entre las organizaciones de servicios, de base comunitaria, entidades privadas y públicas, se pretende aumentar la capacidad de colaboración, así como el acceso a fuentes de fondos y otros recursos disponibles para atender necesidades identificadas en la comunidad.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera.

Tecnología requerida: Computadora, pantalla de proyección, micrófono, artoparlante.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Humano, Área de Desarrollo Físico, Oficina del Director Ejecutivo.

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Acuerdos de colaboración establecidos; 2) Cantidad de recursos obtenidos; 3) Informes y evaluaciones de proceso.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Disponibilidad de fondos
- Recursos humanos

Área de Desarrollo Físico:

Meta Estratégico 2: Implantar y desarrollar el programa de mejoras capitales contenido dentro del Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera.

Objetivo Estratégico 2.1. Re-desarrollar el tejido urbano de las barriadas en el sur de la Península por medio de la rehabilitación de viviendas y el redesarrollo de los espacios vacantes como resultado de los realojos de familias que ubican en zonas designadas para tales fines, garantizando la permanencia de la mayor parte sus residentes.

Análisis Estratégicos: Por medio de las mejoras a las viviendas y el re-desarrollo de los espacios vacantes se persigue mejorar la calidad de vida de los residentes reduciendo los riegos de seguridad asociados a eventos naturales o construcciones no adecuadas. Además de proveer espacios para estacionamientos y espacios públicos como plazas, que estimulen la sana convivencia en la comunidad.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Computadora, pantalla de proyección, micrófono, artoparlante.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Número de mejoras realizadas; 2) Presupuesto utilizado; 3) Impacto de la mejora en el sector

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Disponibilidad de fondos
- Disponibilidad de recursos técnicos
- Autorización de las agencias titulares de los terrenos permitan la entrada y ocupación para las mejoras necesarias y su uso futuro.

Objetivo Estratégico 2.2. Dotar a las Barriadas al Sur de la Península de servicios básicos de infraestructura (alcantarillado sanitario y pluvial, acueductos, distribución e iluminación eléctrica) en los próximos 2 años.

Análisis Estratégicos: A través de la construcción de nueva infraestructura se garantiza que los residentes cuenten con servicios básicos permitiendo que estos habiten en un área que promueva una mejor la calidad de vida. La eliminación de las descargas del alcantarillado sanitario a los cuerpos de agua permitirá un ambiente más saludable y seguro que ayudará significativamente a

mejorar la calidad de las aguas que circundan la Península. Esto a su vez facilitará el desarrollo de empresas dirigidas al ecoturismo potenciando la belleza natural del área.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Equipo y recursos técnicos para operación y mantenimiento del sistema de sanitario de vacío y la conexión de las viviendas existentes a los sistemas eléctricos y de agua potable.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Área de Administración y Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Número de viviendas conectadas a los sistemas; 2) Transferencia de estación de bombeo-succión a la AAA; 3) Asignación presupuestaria.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Disponibilidad de fondos en líneas de crédito
- Asistencia de las agencias como la AAA y AEE
- Disponibilidad de recursos técnicos

Objetivo Estratégico 2.3: Desarrollar 100 unidades de vivienda para matrimonios jóvenes y para la creciente población de ciudadanos envejecientes, incluyendo centro de servicios, según establecido dentro del Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera al 2020.

Análisis Estratégicos: A través de los proyectos nuevos se atiende la necesidad de vivienda asequible y adecuada para estas poblaciones y garantiza la permanencia de la comunidad.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: asesoramiento legal para acuerdos publico-privados y la transferencia de terrenos que pertenecen a las agencias de gobierno en donde se desarrollaran los proyectos.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Área de Administración y Oficina del Director Ejecutivo.

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Número de proyectos ejecutados, 2) Evaluación y análisis de las propuestas establecidas en el PDI.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Disponibilidad de las agencias (DTOP, DV y MSJ) para transferir los terrenos necesarios.
- Recursos técnicos (arquitectura-ingeniería-legal)

Objetivo Estratégico 2.4: Completar la adquisición, el realojo de familias y la demolición de estructuras adquiridas en las zonas afectadas por la ruta periferal y áreas inundables designadas de realojo bajo el nivel de 0.80 metros de elevación.

Análisis Estratégicos: Por medio del análisis técnico, estudios y la integración de los grupos de la comunidad y la participación de los residentes, se han identificado y designado las zonas afectadas pro realojo en cumplimiento con el PDI.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Disponibilidad de recursos técnico-legales para el proceso

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano

Presupuesto asignado: (Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Número de realojos programados vs ejecutados; 2) Informes de progreso.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Disponibilidad de fondos gubernamentales para completar el proceso (aproximadamente $20.00 MM)

Objetivo Estratégico 2.5: Completar la construcción de las mejoras viales establecidas en el PDI en su plan vial.

Análisis Estratégicos: Solicitar a la ACT su asistencia técnica y económica para que desarrolle proyectos que forman parte del Plan Vial que fueron validados por medio de la integración de las organizaciones de base y la participación de los residentes

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Asistencia técnico-legal para realizar los acuerdos necesarios con la ACT

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Número de reuniones; 2) Informes de progreso.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Disponibilidad de la ACT para realizar las construcciones.

Objetivo Estratégico 2.6: Colaborar con las organizaciones comunitarias y los diversos sectores de la comunidad para la continuidad de los proyectos y acuerdos con agencias estatales y federales en el desarrollo de proyectos.

Análisis Estratégicos: Por medio de la integración de las organizaciones de base y la participación de los residentes en la determinación de las iniciativas y de alcance de proyectos se garantiza que éstos sean cónsonos a las

necesidades de los residentes y la asistencia técnico - económica para la realización de los mismos

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Número de reuniones; 2) Informes de evaluaciones, 3) Informes de progreso.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Disponibilidad de fondos para la ejecución total del proceso
- Acuerdos de fondos federales y estatales (dar continuidad a los mismos)
- Iniciar nuevos acuerdos para recibir fondos federales

Objetivo Estratégico 2.7: Implantar los principios de desarrollo urbano sustentable, que respete el fuerte sentido comunitario y su integración a la Ciudad de San Juan a partir de 2012.

Análisis Estratégicos: Mediante el uso de los instrumentos rectores de la ordenación del territorio se revisa el cumplimiento del PDI, garantizando que este cumpla con los estatutos establecidos y que las mismas a su vez respondan a las necesidades de los residentes.

Legislación Vigente: Ley # 20, según enmendada, Plan de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico y la Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Revisión de POT San Juan 2) Informe de evaluación y recomendación.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 2.8: Completar los proyectos cardinales de la comunidad, que definan la nueva reorganización de los espacios abiertos en respuesta las iniciativas de desarrollo socioeconómico de la comunidad en los próximos 5 años.

Análisis Estratégicos: A través del desarrollo de la construcción y desarrollo de proyectos emblemáticos y puntuales relacionados al desarrollo económico de la comunidad, se promoverá la generación de nuevas actividades empresariales y el desarrollo del Capital Humano y la generación de nuevas riquezas.

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico y Área de Desarrollo Socioeconómico y Ecoturismo, Oficina del Director Ejecutivo.

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Proyectos desarrollados, 2) actividades económicas generadas, 3) Número de personas empleadas.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Recursos técnicos

Objetivo Estratégico 2.9: En coordinación con las organizaciones comunitarias y los diversos sectores de la comunidad iniciar las gestiones para que el proyecto de infraestructura se extienda al Norte de las barriadas y sectores de la Península.

Análisis Estratégicos: Por medio de la integración de las organizaciones de base y la participación de los residentes en la determinación de las iniciativas y proyectos presentar la necesidad y conveniencia ambiental y económica para que se asignen los fondos para que se realicen proyectos de infraestructura al norte de la Península.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 del 10 de junio de 1992, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Estudios de viabilidad económica y ambiental.

Recursos Humanos: Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano

Presupuesto asignado: Según Asignado en el Plan de Mejoras Capitales

Métrica: 1) Número de reuniones; 2) Informes de evaluaciones, 3) Informes de progreso.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

- Disponibilidad de la asignación de presupuesto necesario. (estimado de $10.00 MM)

Área de Desarrollo Socio Económico y Ecoturismo:

Meta Estratégica 3: Potenciar las actividades económicas existentes en la comunidad y promover actividades relacionadas al ecoturismo tomando en consideración las riquezas naturales y la riqueza cultural de la comunidad, y la conservación de los mismos.

Objetivo Estratégico 3.1: Adelantar la agenda de posicionamiento de la Península de Cantera dentro del mercado de ecoturismo en Puerto Rico y la región del Caribe a partir del 2012.

Análisis Estratégicos: Basado en los análisis y estudios de viabilidad y el reconocimiento del alto valor ecológico y cultural que posee la comunidad se

pretende mercadear e incluir dentro del segmento de turismo ecológico y natural de Puerto Rico y en la región del Caribe.

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano.

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Acuerdos de Colaboración, 2: Promoción y mercadeo de las iniciativas.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 3.2: Desarrollar e implantar estrategias de gestión de política pública para el reconocimiento y designación de la Península de Cantera como una Zona de Interés Ecoturístico en el are metropolitana de San Juan en los próximos cinco años.

Análisis Estratégicos: A través del Plan de Desarrollo Integral de la Península y el Plan de Ordenación Territorial se reconozca a la Península de Cantera como un área de alta importación Turística y que la misma se integre al tejido urbano de la Ciudad de San Juan.

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Físico, Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Revisión del Plan de Ordenación Territorial; 2) Proyecto de Ley; 3) Desarrolla de Mejoras Físicas dirigidas a estos propósitos.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 3.3: Incentivar y promover el desarrollo de iniciativas económicas en la comunidad, así como el apoyo a empresas existentes en la comunidad que sean cónsonas a la conservación y protección de los recursos ambientales existentes en la comunidad a partir del año 2012.

Análisis Estratégicos: Continuar con el programa de desarrollo empresarial y de actividades económicas que sean compatibles y tomen en consideración el patrimonio natural y cultural. Se pretende consolidar una oferta económica diferenciada y que promueva alternativas de rehabilitación de los ecosistemas circundantes.

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Número de Iniciativas desarrolladas.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 3.4: Asegurar la sustentabilidad económica de la Península de Cantera mediante la participación responsable de los residentes en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural de la península por medio de la incorporación de un componente de educación ambiental a partir del año 2013.

Análisis Estratégicos: Basado en las actividades económicas que se desarrollan se requiere que exista un compromiso de concienciación ambiental

de los residentes sobre los recursos existentes y el valor añadido que tiene en la calidad de vida de la comunidad.

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Número de Asambleas y reuniones en la comunidad, 2) Núm. de Participantes.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 3.5: Continuar con el apoyo y fortalecimiento de "Expediciones Península, como el modelo de empresa ecoturística en la Ciudad de San Juan.

Análisis Estratégicos: Se pretende consolidar la iniciativa económica de "Expediciones Península" como una o la mejor iniciativa de turismo de naturaleza y Ecoturismo en la Región Metropolitana de San Juan. Esto se desarrolla por medio del apoyo técnico y organizacional de la entidad.

Legislación Vigente: Acuerdo Colaborativo entre la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y Leaders for the World, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera.

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Informe de Progreso de las actividades

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 3.6: Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento (convocatorias donativos, auspicios entre otras) como capital de inversión a por lo menos a un 30% de las iniciativas socioeconómicas en desarrollo.

Análisis Estratégicos: A tenor con la magnitud y alcance de las iniciativas se persigue apoyar a las iniciativas, con el fin de que estas puedan adelantar sus actividades empresariales se facilitará el proceso de identificación de fuentes de fondos.

Legislación Vigente: Acuerdo Colaborativo entre la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y Leaders for the World, Ley # 20, según Enmendada y el Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera.

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo.

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Lista de Fuentes de fondos; 2) Coordinación de entidades financieras

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Disponibilidad de recursos y fondos

Objetivo Estratégico 3.7: Promover la revitalización de la zona comercial de la marginal al este de la Avenida Barbosa en la Península de Cantera

Análisis Estratégicos: El programa de rehabilitación menor de estructuras dedicadas a usos comerciales en la marginal de la avenida Barbosa tendrá el propósito de estimular el desarrollo socioeconómico e impulsar al sector

comercial, de conformidad con la política pública dictada por el Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Legislación Vigente: Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera.

Tecnología requerida:

Recursos Humanos: Área Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo.

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Lista de acuerdos colaborativos firmados 2) Número de estructuras comerciales impactadas.

Área Administrativa:

Meta Estratégica 4: Vigilar por el buen uso y manejo de las finanzas de la Corporación para el desarrollo de los programas de mejoras capitales y de impacto socioeconómico en la Península de Cantera.

Objetivo Estratégico 4.1: Mantener con las buenas prácticas en el cumplimiento de procedimientos administrativos y fiscales establecidos por el gobierno de Puerto Rico durante los próximos 8 años.

Análisis Estratégicos: A tenor con las prácticas establecidas por la Compañía y en Cumplimiento con las normas gerenciales del Gobierno de Puerto Rico en los pasados años, se pretende que la agencia pueda mantener y mejorar sus controles fiscales y procesales a todos los niveles. Se requerirá de un proceso de capacitación continuo al personal de la agencia.

Legislación Vigente: Ley # 20, según enmendada, Plan de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Computadora, sistemas de contabilidad

Recursos Humanos: Oficina de Administración y Recursos Humanos; Oficina del Director Ejecutivo

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Procedimientos Administrativos y Fiscales; 2) Programa de Capacitación de Personal.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 4.2: Implantar un Plan de Acción y corrección administrativa a partir del año 2012.

Análisis Estratégicos: Basado en las necesidades de mejorar los procesos administrativos y fiscales se establece un programa de calidad administrativa con el cual se persigue la eficiencia organizacional de la Compañía.

Legislación Vigente: Ley # 20, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera, otras legislaciones relacionadas al objetivo

Tecnología requerida: Computadoras, sistemas de contabilidad

Recursos Humanos: Oficina de Administración y Recursos Humanos

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Informe de Evaluación administrativa; 2) Procedimientos administrativos

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 4.3: Sistematizar los servicios y operaciones de la Corporación en los próximos 2 años.

Análisis Estratégicos: Como parte del promoción de la eficiencia administrativa se establece un programa por el cual se promueva la recopilación de materiales e información que produce la Compañía con el propósito documentar la experiencia y la capacidad operacional y administrativa de la agencia.

Legislación Vigente: Ley # 20, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera, otras legislaciones relacionadas al objetivo

Tecnología requerida: Computadoras, Scanner, Fotocopiadora.

Recursos Humanos: Oficina de Administración, Recursos Humanos, sistemas de información y recursos clericales

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Creación de archivo digital; 2) Organización de expedientes

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 4.4: Atender de forma adecuada las necesidades operacionales de la Corporación tomando en consideración el buen manejo de las finanzas a partir del 2012.

Análisis Estratégicos: Continuar el procedimiento administrativo de apoyar las iniciativas programáticas de la Compañía, a través del establecimiento y capacitación del personal sobre el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Legislación Vigente: Ley # 20, según enmendada, Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera

Tecnología requerida: Computadoras, sistemas de contabilidad

Recursos Humanos: Oficina de Administración y Recursos Humanos

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Capacitación del Personal

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Área de Dirección:

Meta Estratégica 5: Transferir conocimiento, la experiencia comunitaria y las capacidades administrativas y de desarrollo a los residentes y organizaciones de la comunidad.

Objetivo Estratégico 5.1: Identificación y establecimiento de acuerdo de colaboración con las organizaciones de base comunitaria existentes en la comunidad

Análisis Estratégicos: Por medio de la identificación y del establecimiento de un acuerdo de compromiso con las entidades y grupos, se quiere delegar las responsabilidades de continuar con las iniciativas desarrolladas como parte del Proyecto Península de Cantera. Esta delegación se realizará tomando en consideración la capacidad organizacional y administrativa de las organizaciones y la necesidad de formalizar grupos de trabajo.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20, según enmendada.

Tecnología requerida: Computadora

Recursos Humanos: Oficina del Director Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de sistemas de información, Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano, Área de Desarrollo Físico y organizaciones como Apoyo Empresarial para la Península de Cantera, Leaders for the World, Inc. y Consejo Vecinal Pro-Desarrollo de la Península de Cantera.

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Acuerdo Colaborativo; 2) Informe de evaluación organizacional de las organizaciones.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 5.2: Establecer un programa de transferencia de conocimiento en los próximos dos (2) años.

Análisis Estratégicos: A través de la implantación de un programa de transferencia de conocimiento se quiere lograr la autogestión total de las organizaciones cuya finalidad es que las mismas puedan continuar con los proyectos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Integral y las iniciativas comunitarias dentro del Proyecto Península de Cantera.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20, según enmendada.

Tecnología requerida: Computadora

Recursos Humanos: Oficina del Director Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Acuerdos de colaboración con las organizaciones, 2) Número de Organizaciones participantes; 3) Informes de progreso; 4) Evaluación del proceso.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 5.3: Transferencia de responsabilidades y competencias a las Entidades en los próximos 4 años.

Análisis Estratégicos: Mediante un proceso progresivo de delegación de las responsabilidades y competencias se hará una transferencia de las obligaciones, activos y áreas programáticas a las organizaciones y grupos de base comunitaria. Esta delegación progresiva tiene como fin el garantizar la continuidad de las proyectos en desarrollo y promover el desarrollo de nuevas iniciativas en la comunidad.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 Según enmendada, Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera, Acuerdos de colaboración entre las entidades.

Tecnología requerida: Computadora

Recursos Humanos: Oficina del Director Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Acuerdos de colaboración con las organizaciones, 2) Número de Organizaciones participantes; 3) Evaluación del Desempeño de las Organizaciones; 4) Capacidad Operacional de las Organizaciones.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Objetivo Estratégico 5.4: Evaluación sumativa y Sistema de la experiencia de los 20 años de servicio de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera a partir de enero del año en curso.

Análisis Estratégicos: Por medio de la elaboración de varios estudios paralelos se estará realizando una evaluación sistemática de la experiencia de los 20 años de la Compañía, su deber ministerial en atender las necesidades de la comunidad y el proceso de apoderamiento comunitario.

Legislación Vigente: Ley Núm. 20 Según enmendada, Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera,

Tecnología requerida: Computadora

Recursos Humanos: Oficina del Director Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico

Presupuesto asignado: Según asignado en el RC del presupuesto general en cada año fiscal

Métrica: 1) Informes de progreso 2) Número de Organizaciones participantes; 3) Sesiones de trabajo, 4) Libro narrativo de las crónicas de la comunidad, 5) Estudio del Capital Comunitario; 6) Informe de la Experiencia.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Calendario de Evaluaciones

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Responsable	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
1. Transformar la calidad de vida de los residentes de la Península de Cantera por medio de la participación ciudadana, promoviendo la responsabilidad social, el apoderamiento de la comunidad y el desarrollo del voluntariado.	1.1. Apoderar y fortalecer las organizaciones de la comunidad, así como la participación ciudadana, por medio de reuniones periódicas, tertulias y asambleas comunitarias anuales.	Área de Desarrollo Humano, Área de Ecoturismo, Área de Infraestructura y la Oficina del Director Ejecutivo	1. Número de Reuniones, 2) Asambleas, 3) Tertulias realizadas, 4) Talleres; 5) informe de acciones logradas.	3 meses
	1.2. Continuar con el fortalecimiento de las destrezas de liderazgo de los grupos de jóvenes de TALIJO y LIMEV a través de los talleres de capacitación y reuniones semanales	Área de Desarrollo Humano, Programa de Educación	1) Número de reuniones; 2) informe de acciones logradas; 3) Pre- post pruebas; 4) Evaluación Psicosocial de los	Mensual

	en los próximos 8 años.		participantes; 5) Progreso Académico, 6) Hojas de asistencia de la actividad o iniciativas comunitarias.	
	1.3. Implantar en un 100% las iniciativas de participación y apoderamiento de la comunidad establecidas dentro del plan de desarrollo humano.	Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo.	1) Reuniones, asambleas, Tertulias, Minutas; 2) Hojas de asistencia; 3) Acuerdos establecidos.	3 meses
	1.4. Continuar la agenda de divulgación y de promover la participación de residentes en el programa de Revitalización de las Barriadas al año 2020.	Área de Desarrollo Humano, Área de Desarrollo Físico y la Oficina del Director Ejecutivo	1) Número de reuniones, 2) Informes de Acuerdos; 3) Evaluaciones realizadas; 4) Minutas.	Mensual

	1.5. Propiciar la participación ciudadana en la recomendación y selección de los proyectos de mejoras urbanas en los diversos sectores de la comunidad.	Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico	1) Número de reuniones, 2) Hojas de asistencia, 3) Minutas o acuerdos establecidos.	3 meses
	1.6. Continuar con el fortalecimiento las alianzas comunitarias entre las diversas organizaciones dentro y fuera de la comunidad, en los próximos 3 años.	Área de Desarrollo Humano, Área de Desarrollo Físico, Oficina del Director Ejecutivo.	1) Acuerdos de colaboración establecidos; 2) Cantidad de recursos obtenidos; 3) Informes y evaluaciones de proceso.	Mensual
2. Implantar y desarrollar el programa de mejoras capitales contenido dentro del Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera.	2.1. Re desarrollar el tejido urbano de las barriadas en el sur de la Península por medio de la rehabilitación de viviendas y el	Área de Desarrollo Físico, Oficina del Director Ejecutivo	1) Número de mejoras realizadas; 2) Presupuesto utilizado; 3) Impacto de la	6 meses

	redesarrollo de los espacios vacantes como resultado de los realojos de familias que ubican en zonas designadas para tales fines, garantizando la permanencia de la mayor parte sus residentes.		mejora en el sector	
	2.2. Dotar a las Barriadas al Sur de la Península de servicios básicos de infraestructura (alcantarillado sanitario y pluvial, acueductos, distribución e iluminación eléctrica) en los próximos 2 años.	Área de Desarrollo Físico, Área Área de Administración y Oficina del Director Ejecutivo	1) Número de viviendas conectadas a los sistemas; 2) Transferencia de estación de bombeo-succión a la AAA; 3) Asignación presupuestaria.	Anual
	2.3: Desarrollar 100 unidades de vivienda	Área de Desarrollo Físico,	1) Número de proyectos	Anual

	para matrimonios jóvenes y para la creciente población de ciudadanos envejecientes, incluyendo centro de servicios, según establecido dentro del Plan de Desarrollo Integral para la Península de Cantera al 2020.	Área de Administración y Oficina del Director Ejecutivo.	ejecutados, 2) Evaluación y análisis de las propuestas establecidas en el PDI.	
	2.4. Completar la adquisición, el realojo de familias y la demolición de estructuras adquiridas en las zonas afectadas por la ruta periferal y áreas inundables designadas de realojo bajo el nivel de 0.80 metros de elevación.	Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano	1) Número de realojos programados vs ejecutados; 2) Informes de progreso.	Anual

	2.5. Completar la construcción de las mejoras viales establecidas en el PDI en su plan vial.	Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano	1) Número de reuniones; 2) Informes de progreso.	Anual
	2.6. Colaborar con las organizaciones comunitarias y los diversos sectores de la comunidad la continuidad de los proyectos y acuerdos con agencias estatales y federales en el desarrollo de proyectos.	Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano	1) Número de reuniones; 2) Informes de evaluaciones, 3) Informes de progreso.	3 meses
	2.7: Implantar los principios de desarrollo urbano sustentable, que respete el fuerte sentido comunitario y su integración a la Ciudad	Área de Desarrollo Físico y la Oficina del Director Ejecutivo	1) Revisión de POT San Juan; 2) Informe de evaluación y recomendación.	6 meses

	de San Juan a partir de 2012.			
	2.8: Completar los proyectos cardinales de la comunidad, que definan la nueva reorganización de los espacios abiertos en respuesta las iniciativas de desarrollo socioeconómico de la comunidad en los próximos 5 años.	Humanos: Área de Desarrollo Físico y Área de Desarrollo Socioeconómico y Ecoturismo, Oficina del Director Ejecutivo.	1) Proyectos desarrollados, 2) actividades económicas generadas, 3) Número de personas empleadas.	3 meses
	2.9: En coordinación con las organizaciones comunitarias y los diversos sectores de la comunidad iniciar las gestiones para que el proyecto de infraestructura se extienda al Norte de las	Área de Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano	1) Número de reuniones; 2) Informes de evaluaciones, 3) Informes de progreso.	3 meses

	barriadas y sectores de la Península.			
3. Potenciar las actividades económicas existentes en la comunidad y promover actividades relacionadas al ecoturismo tomando en consideración las riquezas naturales y la riqueza cultural de la comunidad, y la conservación de los mismos.	3.1. Adelantar la agenda de posicionamiento de la Península de Cantera dentro del mercado de ecoturismo en Puerto Rico y la región del Caribe a partir del 2012.	Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano.	1) Acuerdos de Colaboración, 2) Promoción y mercadeo de las iniciativas.	3 meses
	3.2. Desarrollar e implantar estrategias de gestión de política pública para el reconocimiento y designación de la Península de Cantera como una Zona de Interés Ecoturístico en el are metropolitana de San Juan en los próximos cinco años.	Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Físico, Oficina del Director Ejecutivo	1) Revisión del Plan de Ordenación Territorial; 2) Proyecto de Ley; 3) Desarrolla de Mejoras Físicas dirigidas a estos propósitos.	3 meses

	3.3. Incentivar y promover el desarrollo de iniciativas económicas en la comunidad, así como el apoyo a empresas existentes en la comunidad que sean cónsonas a la conservación y protección de los recursos ambientales existentes en la comunidad a partir del año 2012.	Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo	1) Número de Iniciativas desarrolladas.	Mensual
	3.4. Asegurar la sustentabilidad económica de la Península de Cantera mediante la participación responsable de los	Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo	1) Número de Asambleas y reuniones en la comunidad, 2) Núm. de Participantes.	3 meses

	residentes en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural de la península por medio de la incorporación de un componente de educación ambiental a partir del año 2013.			
	3.5. Continuar con el apoyo y fortalecimiento de "Expediciones Península, como el modelo de empresa ecoturística en la Ciudad de San Juan.	Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo	1) Informe de Progreso de las actividades	Mensual
	3.6. Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento (convocatorias	Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo	1) Lista de Fuentes de fondos; 2) Coordinación	3 meses

	donativos, auspicios entre otras) como capital de inversión a por lo menos a un 30% de las iniciativas socioeconómicas en desarrollo.	Humano y Oficina del Director Ejecutivo.	de entidades financieras	
	3.7: Promover la revitalización de la zona comercial de la marginal al este de la Avenida Barbosa en la Península de Cantera	Área Desarrollo Físico, Área de Desarrollo Humano y Oficina del Director Ejecutivo.	1) Lista de acuerdos colaborativos firmados; 2) Número de estructuras comerciales impactadas.	3 meses
4: Vigilar por el buen uso y manejo de las finanzas de la Corporación para el desarrollo de los programas de mejoras capitales y de impacto socioeconómico en la Península de Cantera.	4.1. Mantener con las buenas prácticas en el cumplimiento de procedimientos administrativos y fiscales establecidos por el gobierno de	Oficina de Administración y Recursos Humanos; Oficina del Director Ejecutivo	1) Procedimientos Administrativos y Fiscales; 2) Programa de Capacitación de Personal.	Mensual

	Puerto Rico durante los próximos 8 años.			
	4.2. Implantar un Plan de Acción y corrección administrativa a partir del año 2012.	Oficina de Administración y Recursos Humanos	Informe de Evaluación administrativa; 2) procedimientos administrativos	6 meses
	4.3. Sistematizar los servicios y operaciones de la Corporación en los próximos 2 años.	Oficina de Administración, Recursos Humanos, sistemas de información y recursos clericales	1) Creación de archivo digital; 2) Organización de expedientes	Anual
	4.4: Atender de forma adecuada las necesidades operacionales de la Corporación tomando en consideración el buen manejo de las finanzas a partir del 2012.	Oficina de Administración y Recursos Humanos	1) Capacitación del Personal	3 meses

5. Transferir conocimiento, la experiencia comunitaria y las capacidades administrativas y de desarrollo a los residentes y organizaciones de la comunidad.	5.1. Identificación y establecimiento de acuerdo de colaboración con las organizaciones de base comunitaria existentes en la comunidad	Oficina del Director Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de sistemas de información, Área de Ecoturismo y Desarrollo Socioeconómico, Área de Desarrollo Humano, Área de Desarrollo Físico y organizaciones como Apoyo Empresarial para la Península de Cantera, Leaders for the World, Inc. y Consejo Vecinal Pro-Desarrollo de la Península de Cantera.	1) Acuerdo Colaborativo; 2) Informe de evaluación organizacional de las organizaciones.	3 meses
	5.2. Establecer un	Oficina del Director	1) Acuerdos de	3 meses

	programa de transferencia de conocimiento en los próximos dos (2) años.	Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico	colaboración con las organizaciones, 2) Número de Organizaciones participantes; 3) Informes de progreso; 4) Evaluación del proceso.	
	5.3: Transferencia de responsabilidades y competencias a las Entidades en los próximos 4 años.	Oficina del Director Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico	1) Acuerdos de colaboración con las organizaciones, 2) Número de Organizaciones participantes; 3) Evaluación del Desempeño de las Organizaciones; 4) Capacidad Operacional de las Organizaciones.	3 meses

	5.4: Evaluación sumativa y Sistema de la experiencia de los 20 años de servicio de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera a partir de enero del año en curso.	Oficina del Director Ejecutivo, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Área de Desarrollo Humano y Área de Desarrollo Físico	1) Informes de progreso, 2) Número de Organizaciones participantes; 3) Sesiones de trabajo, 4) Libro narrativo de las crónicas de la comunidad, 5) Estudio del Capital Comunitario; 6) Informe de la Experiencia.	3 meses